



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

ACTA N°013-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL DÍA LUNES 14 DE AGOSTO DE 2023.

En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca, el día lunes 14 de agosto del año dos mil veinte y tres, siendo las 14 horas, en la Sala de Sesiones del GADMSPH, previa convocatoria, se instala en Sesión ordinaria el Concejo Municipal, presidido por el Abg. Jairo Aldemar Huera Aldás, en calidad de alcalde del GAD Municipal San Pedro de Huaca, con la presencia de las señoras y señores concejales: Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia, actuando como Secretario General el Abg. Hugo Alejandro Montenegro Mites, que certifica, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum,
2. Himno Nacional de la República del Ecuador,
3. Lectura y Aprobación del acta n°011-2023, de la sesión ordinaria, realizada día lunes 07 de agosto de 2023 a las 14H00,
4. Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión de Legislación Codificación y Fiscalización del GADMSPH, con respecto a la solicitud presentada por el Reverendo Padre Carlos Padilla Párroco de la Vicaría Foránea de San Pedro de Huaca en relación a su solicitud de comodato de las instalaciones de la granja agroparque para la creación del Centro Diurno de Atención al adulto mayor denominado Jesucristo Redentor
5. Himno al Cantón San Pedro de Huaca,
6. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El **Señor Alcalde**, Abg. Jairo Huera, Alcalde del GAD Municipal San Pedro de Huaca saluda cordialmente a los presentes, y solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** - El **Señor Alcalde** solicita al **Secretario** que se digne constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros del Concejo Municipal: Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia, el **Señor Alcalde** toma la palabra y en razón de que existe el quorum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto, **PUNTO DOS: HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, una vez entonadas las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador, el Señor Alcalde solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 012-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

LUNES 07 DE AGOSTO DEL 2023. El **Señor Alcalde** toma la palabra solicitando al **Secretario** se de lectura al Acta de la sesión ordinaria, ante lo cual el **Secretario** procede a dar lectura del Acta respectiva, una vez leída el acta el **Señor Alcalde** pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal, ante esto existen las observaciones por parte del Señor Concejal Nilo Reascos el cual pide se redactó su voto como “a favor de la moción porque va en beneficio del pueblo ” y no solamente “en beneficio del pueblo” y por parte del Señor Alcalde solicita se modifique el término “transporte escolar” por “transporte social” posteriormente al ser aclarado estos requerimientos, el **Señor Alcalde** dispone a Secretaría se someta a votación. Luego de lo cual; **El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Huaca RESUELVE aprobar el Acta número 0012-2023 de la sesión ordinaria de fecha 07 de agosto del 2023 por unanimidad y con seis votos a favor** en donde se realice las correcciones indicadas. El **Señor Alcalde** solicita que a través de secretaría se continúe con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO , ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CODIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA CON RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL REVERENDO PADRE CARLOS PADILLA PARROCO DE LA VICARIA FORÁNEA DE SAN PEDRO DE HUACA CON RESPECTO A SU SOLICITUD DE COMODATO DE LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA AGROPARQUE PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DENOMINADO JESUCRISTO REDENTOR.-** El Señor Alcalde solicita a Secretaría se de lectura al oficio presentado por el Reverendo Padre Carlos Padilla, Secretaría procede a leer el documento integro solicitado, una vez terminada la lectura el Señor Alcalde expresa los antecedentes de esta solicitud, la cual fue socializada en una reunión anterior que se mantuvo con el Señor Reverendo, el Alcalde y los concejales en la que además del comodato se solicitaba otros elementos que se encuentran dentro del presupuesto del proyecto Jesucristo Redentor, documento que es leído por Secretaría en el que constan los valores para las áreas de salud, mantenimiento y personal, así como la solicitud de que la municipalidad aporte con los valores de servicios básicos y personal, El señor **alcalde** ante esto manifiesta que se solicitó un informe financiero, técnico y jurídico además de otro informe por parte de la comisión de Legislación y Codificación para que entregue las sugerencias necesarias para poder hacer la toma de decisiones, por lo que solicita se lean los informes ya mencionados. Secretaría da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Codificación (se adjunta informe original). Al terminar la lectura del informe, el Señor **alcalde** pone a consideración del Concejo el informe presentado, la Señora Concejal Karen Chacón solicita la palabra y expresa un saluda a los presentes, posteriormente manifiesta a los compañeros de la Comisión de Legislación y Codificación que el informe presentado por la comisión tiene errores garrafales de forma y de fondo y sustenta su intervención numerando lo siguiente primero el informe no tiene números no sabe si es la primera y última vez que se van a reunir los compañeros de la comisión porque el informe debe tener un número y esto debe tomarlo en cuenta el señor secretario, segundo la recomendación que hace el Señor concejal Nilo Reascos de derogar la ordenanza, entiende que para derogar una ordenanza debe existir otra ordenanza,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

no se pueden reunir en sesión de consejo y decir van a derogar simplemente en un acta, porque un acta no está encima de una ordenanza eso primero que nada, otra situación que mencionan los señores concejales en el informe que al existir esta ordenanza no se puede hacer uso del bien, ante se encuentra totalmente en desacuerdo ya que la ordenanza es una herramienta para que se pueda hacer uso del bien, se puede leer en la ordenanza de la creación del agroparque ahí dice muy claramente en la parte de convenios que está predispuesto este espacio público, porque es un espacio público, está predispuesto para hacer convenios con personas jurídicas que en este caso vienen siendo los señores adultos mayores el fin para el cual fue creado la ordenanza fue para un tema agrológico, ecoturístico y el pedido del padre Carlos Padilla fue que se les dé un espacio para que ellos puedan tener una parcela y por su parte no ve dónde no es posible, ya que ahí están los espacios no sabe si los señores concejales como comisión hicieron su trabajo de revisar la zonificación que existe en el agroparque, ahí hay zonas que están delimitadas hay zonas para administración que el padre pedía para el administrador, hay el lugar para capacitaciones, existe las instalaciones para el tema agrícola y pecuario, para crianza de animales menores, está dividido y zonificado y eso consta en la ordenanza, por lo que espera que los señores concejales sí hayan pensado, y ahora con el tema de aguas residuales y alcantarillado está totalmente de acuerdo no existe alcantarillado pero ella hubiera querido como concejal y como ciudadana que los compañeros como comisión hubieran puesto cuál es la solución, se entiende en la ordenanza que quien tiene la administración es la dirección de ambiente, por lo que pregunta dónde está el director de ambiente para que dé la solución a ese problema, y que no se presente problemas sino soluciones, con respecto a las recomendaciones, estas las han hecho de manera personal no se sabe si se han dado el tiempo de leer la ordenanza de funcionamiento del Concejo municipal ahí dice claramente cómo tiene que ser un informe y que las recomendaciones tienen que ser juicios de valor y criterios de opiniones orientados y emitidos con voto unánime de sus integrantes no con voto personal, no que la compañera Andrea Portilla ha dicho tal cosa, que el compañero Eddy Benavides ha dicho otra cosa y el señor Nilo Reascos otra cosa, tenían que votar de manera unánime, y por lo que por su parte no ve el problema para hacer el convenio, y ahora si quiere escucharles a los compañeros porque también tienen el derecho de opinar, incluso pidió una zona de plantas medicinales y dicen que ya está arrendada, además pregunta por qué no pusieron en el informe cuál es la extensión del terreno que está arrendado, o está arrendando todo, es lo que quisiera saber y que quisiera que se traiga colación y por intermedio del señor Alcalde que se trate en el pleno del Consejo y se haga conocer cuál es el contrato que está vigente, por cuanto tiempo, quién es la persona que está haciendo uso de del bien y cuál es la cantidad de extensión del terreno porque no cree que ha de ser todo, porque como dijo está zonificado y existen extensiones que están libres y se pueden destinar, porque la ordenanza lo permite porque la ordenanza no lo está impidiendo, y la ordenanza es un instrumento que está facultando a hacer estos convenios. El Señor **Alcalde** manifiesta que lo fundamental es deliberar apegados a derecho siempre, con respecto al punto, de la derogación expresa que si se quiere deshacer la ordenanza se debe hacer conforme al procedimiento, ya que en derecho las cosas se deshacen como se hacen, con respecto a las zonas delimitadas expresa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

que existe una corresponsabilidad de legislar y fiscalizar, la comisión ha realizado un aval técnico y legal, así mismo un comodato se da a una institución, cuando estos son autosustentables, si no existe esto se pierde la figura del comodato, toma la palabra el señor Concejal **Andrés Guevara** y expresa que en esta parte sí hay algunos temas que se debería tocar, se había pedido en algunas reuniones mediante oficio que se lo toma en cuenta este punto, que se tome en consideración el pedido del padre Carlos, en este punto se apega a la sinceridad de que todos quieren aportar como lo expresó el señor alcalde, pero por su parte expresa que es lamentable, pues ve un informe que se le pone trabas, o tal vez es que no ha tenido la oportunidad de administrar, ya ha existido el acercamiento con el Ministerio de salud, en esta parte quería expresar que en el informe se dice que no hay servicios básicos existentes cuando de una u otra manera si los hay, porque en la administración anterior, en la pandemia, con el ministerio de salud se hizo un compromiso para que esas instalaciones se les haga unas adecuaciones en el tiempo del COVID, y cuando hay la voluntad política se hace, no solo se trata de un solo sector que es el adulto mayor, porque el adulto mayor es el eje fundamental de la familia y que ha movido el desarrollo integral de la sociedad por lo que piensa que todos tienen diferente forma de pensar, actuar y ayudar a la colectividad, en este caso el padre Carlos en la reunión que se mantuvo supo manifestar bien claro que en el santuario ya no tienen en que gastar y quiere invertir en la obra social, y los señores choferes están gustosos de apoyar en el tema social, por lo que de su parte respetando los criterios de los demás, **él es de la idea de lanzar como moción que se entregue en comodato el bien inmueble que pide el padre**, y si bien es cierto que está arrendado, no está arrendado en su totalidad lo que está arrendado son seis hectáreas y media y lo que quedaría son tres hectáreas y media, lo que sugiere es que ahora que están ahí en el pleno que se les haga conocer el contrato de arrendamiento. El señor **alcalde** interviene y expresa que los informes que dan los directores son informativos ya que la decisión recae en el Concejo, además que la voluntad política que debe ser apegada a lo jurídico y técnico. El señor Concejal Nilo Reascos expresa que también ha estado insistiendo desde todos los sectores que se tome esta solicitud en cuenta, además quiere informar de que el municipio es autónomo y descentralizado por lo que pueden hacer y deshacer ordenanzas por esta razón se ha pedido que primero se dé de baja la ordenanza del agroparque, aclara que no están pidiendo para un asilo sino que están pidiendo la granja municipal para el adulto mayor ya que el adulto mayor puede caminar puede trabajar pueden sembrar unas plantitas medicinales como también plantas como lechugas y por eso es que se está pidiendo la granja municipal ahora que esté arrendado se puede esperar el tiempo que sea necesario y sigue insistiendo a lo que él manifestó, en donde el municipio no desembolsa nada de plata y simplemente quiere acotar y que estén de acuerdo los compañeros de que se ayude con el agua potable porque el agua potable si es competencia del municipio lo demás ya con lo que produzca el terreno se ha de ir pagando, también se puede conseguir el doctor gracias a convenio que se haga con el Ministerio de salud para que del centro mismo designen un doctor, que puede atender un día a los adultos mayores y entonces ahí van restando la economía necesaria para que no desembolse el municipio, **si es que es así apoya la moción**. Toma la palabra la señora procuradora síndica y expresa, que en la reunión con la comisión se informó que el municipio no



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA”

“**SECRETARÍA GENERAL**”

posee esta competencia si el pedido proviene del párroco, por lo que se va a permitir leer el artículo 47 del reglamento general sustitutivo de bienes del sector público el cual establece que: Art. 47.- Utilización de bienes e inventarios.- Los bienes o inventarios de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se utilizarán únicamente para los fines institucionales. Se prohíbe el uso de dichos bienes e inventarios para fines políticos, electorales, doctrinarios o religiosos, o para actividades particulares y/o extrañas al servicio público o al objetivo misional de la entidad u organismo; en este sentido solicita se analice de manera detallada ya que el proyecto no está generado como debería estar y podría existir observaciones por parte de contraloría. Toma la palabra el señor concejal Andrés Guevara y expresa que le da toda la razón de que no se puede hacer algún acto o firma de convenio mientras que el padre se ha puesto al frente de este proyecto, por lo que **nuevamente lanza como emoción que se le dé a la asociación**, Interviene la señora procuradora y expresa que no se puede legislar sobre algo que no hay. El señor concejal Andrés Guevara expresa que sería solamente la petición. La señora procuradora responde que se debe hacer el proyecto bien estructurado y tiene que enmarcarse al artículo 158. Toma la palabra la señora **concejal Karen Chacón** y expresa que había solicitado al Señor Alcalde que el equipo técnico y jurídico se reúna con el padre Carlos Padilla y con la asociación, ya que el equipo de trabajo que se tiene en la municipalidad no es del alcalde ni de los concejales sino del pueblo y que ellos ayuden a hacer el proyecto para que salga a flote y se encuentra de acuerdo de que el proyecto presentado no es un proyecto técnico, pero se tiene las personas y los técnicos que pueden hacer este proyecto, también entiende el tema de que pedían un médico y de que en el municipio ya se aprobó un presupuesto y que personalmente había emitido el criterio de la austeridad, pero comparte con el compañero Nilo Reascos de que el médico se puede hacer un convenio, y que todo vaya de manera legal porque está de acuerdo con la señora procuradora de que el pedido debe venir desde la asociación que si tiene personería jurídica, que se disponga a la señora jurídica a Financiero y Obras Públicas reunirse y con el padre y con la asociación para que con ellos se haga el proyecto cuidando los intereses de los adultos mayores y los intereses del municipio. Toma la palabra el señor **concejal Nilo Reascos** y solicita a la señora Procuradora sindical para que la moción se haga de la mejor manera y poder salir adelante; El señor **alcalde** interviene diciendo que todos siempre han velado por los sectores vulnerables, por lo que por petición del señor concejal Nilo Reascos pide a Procuraduría les apoye para dar la moción de mejor manera. La Señora Procuradora expone que su pronunciamiento es netamente informativo sin embargo les hace conocer que el segundo factor del informe técnico que son las características del terreno, el que no es adecuado para los adultos mayores, de la reunión mantenida con anterioridad se supo manifestar que existen dos lugares que cuentan las características adecuadas y favorables. El señor **concejal Nilo Reascos**, expresa al existir una moción apoya la moción del Señor concejal Andrés Guevara. El Señor **Alcalde** solicita al Señor Concejal Andrés Guevara que por favor repita la moción, ante lo cual el señor **concejal Andrés Guevara** expresa que cuando hay compromisos por temas políticos se tiene que tratar de ver la forma de ayudar a su gente, por lo que le pide de favor a la Señora Procuradora Sindica se les ayude formulando la moción y entiende que tal vez están



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA

“SECRETARÍA GENERAL”

cometiendo una ilegalidad, y lo que se tendría que solicitar es que la petición venga de la asociación, en el informe no se encuentra detallado que existen otros dos bienes para los adultos mayores entre otras cosas y como se encuentran en reunión de consejo desea ver si se puede retomar para la próxima sesión para que las cosas se hagan de la mejor manera; además expresa que ya está lanzando la moción y no se retracta, lo que se pide es que se haga nuevamente la petición, como dijo la compañera Karen Chacón con el acompañamiento que brinden los técnicos de la municipalidad para que las cosas salgan de la mejor manera, toma la palabra la señora **concejala Andrea Portilla** y manifiesta que como presidente de la comisión pide que se tomen consideración las observaciones realizadas, en cuanto a la forma del informe está hecho y aclara que el informe no está haciéndose en contra de la solicitud del párroco, ya que se están basando en los informes presentados y eso tomaron en consideración los tres concejales aunque en este momento el señor concejal Nilo Reascos este apoyando la solicitud del párroco, también se debe tomar en cuenta que los predios que no fueron puestos en el informe es porque ellos no quieren esos dos predios y lo que desean es el comodato del agroparque, y eso es lo que consta en acta, en donde consta que basaron su decisión en los informes técnicos jurídicos y el asesoramiento de la economista. Pide la palabra el señor **concejal Andrés Guevara** y expresa que en vista de que quiere que se hagan las cosas de la mejor manera y enmarcados en la legalidad **retira su moción** hasta que se presente la solicitud; toma la palabra la señora **concejal Karen Chacón** y expresa que el señor alcalde había expresado que es un tema de corresponsabilidad y la comisión no había presentado como era debido el informe, no se entiende qué extensión es la que está arrendada y solicita que para una próxima reunión se les entregue esta información y solicita que se quede sentado en actas que solicita que el equipo jurídico y Financiero apoye para organizar el proyecto del párroco. Toma la palabra la señora procuradora síndica y expresa que el proyecto ya se encuentra dado de esta manera, por eso ya se encuentran en sesión de consejo y se está grabando todo, y al cambiar el proyecto ya se estaría cayendo en una ilegalidad. Toma la palabra el señor **concejal Eddy Benavides** y manifiesta que primero se tomen en cuenta los informes técnico jurídico y de la señora economista, los cuales dan a conocer de que no es viable el proyecto, simplemente porque este proyecto sin faltar el respeto a nadie fue realizado de una manera rápida y sin fundamentos, basado en lo que en la sesión que les invitó el padrecito en la casa del cuy, él mencionaba donde necesitaba por parte de la municipalidad un fisioterapeuta un chofer un guardia un médico un nutricionista todo eso y eso sinceramente el municipio le va a aumentar el presupuesto, y se debe tomar en cuenta de que un médico no va a cobrar \$700 y un fisioterapeuta no va a cobrar \$500, debido a que el proyecto fue elaborado de una manera rápida entonces su sugerencia fue de que en sesión de consejo se tomen en cuenta estos informes para que el consejo no caiga en una ilegalidad, y en este momento el consejo se está dando cuenta de que sí se aprueba se va a caer en una ilegalidad y tener problemas con la contraloría, y en este sentido pues apoya la idea de que se elabore un nuevo proyecto que esté fundamentado y que conste todo lo necesario para llevar a cabo la viabilidad de este proyecto y pedir de que si necesita el padre un asesoramiento pues que se dé y para eso están ahí para ayudar al pueblo; toma la palabra el señor **concejal Nilo Reascos**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA”

“**SECRETARÍA GENERAL**”

y expresa que en el otro terreno lo que se ve son accidentes, anoche no más pasó un accidente, se pide allá en la granja porque allá hay la infraestructura necesaria, entonces El padre para el adulto mayor no está pidiendo tantas cosas como alcantarillado, tantas cosas como luz eléctrica que más o menos se le redondea en un millón de dólares, solo está pidiendo la granja municipal y que se exonere el agua potable nada más, y por eso sugería y se mantiene lo que había dicho. Ya no se podría hacer un proyecto con las mismas características y firmado por otras personas en este momento se encuentra el debate en base a la petición. toma la palabra el Señor **director de obras públicas** y aclara que con respecto al terreno posee una infraestructura que no está adecuada para el proyecto ya que no cumple con las características técnicas o físicas y recalca que por parte de la parte técnica como municipio no se recomienda este terreno y pone a disposición los dos terrenos uno de ellos consta de 4285 metros cuadrados y tiene un acceso directo, conexión directa con la Panamericana la topografía es plana y consta de los servicios básicos. El señor **alcalde** interviene y expresa que se está legislando en base al proyecto que ha sido firmado por el señor párroco y a los informes entregados pero de igual manera aclara que se ingresó otro oficio en donde firma también el señor párroco y el señor Víctor Almeida quién es presidente de la asociación, de igual manera expresa que su interés es velar por la seguridad del concejo y de la municipalidad para no recaer en ilegalidades, Toma la palabra el **concejal Andrés Guevara** y expresa qué si existiera voluntad política solo se cambiaría el oficio, en el que consta el presidente de la asociación y el padre con la misma fecha; Toma la palabra la señora **concejal Karen Chacón** y expresa que la señora procuradora sindical debería ser su apoyo y debería ser la base jurídica que por favor les ayude. Toma la palabra el señor **concejal Eddy Benavides** y expresa que la convocatoria en el punto cuatro expresa: CONOCIMIENTO , ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CODIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA CON RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL REVERENDO PADRE CARLOS PADILLA PARROCO DE LA VICARIA FORÁNEA DE SAN PEDRO DE HUACA CON RESPECTO A SU SOLICITUD DE COMODATO DE LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA AGROPARQUE PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DENOMINADO JESUCRISTO REDENTOR, entonces en este caso considera que específicamente el punto es el Análisis que hizo en la comisión. El señor **alcalde** expresa que dentro de los informes existen sugerencias por parte de los señores concejales por lo que solicita secretaría se lean las sugerencias de los señores concejales, secretaría lee las sugerencias de los concejales que se encuentran en el informe (adjunto informe), El señor **Nilo Reascos lanza como moción** que se dé el comodato del agroparque a los adultos mayores y se dé de baja la ordenanza del agroparque, sin embargo **la moción no tiene apoyo de ningún concejal**, por lo que el señor alcalde solicita que se realice otra moción. Toma la palabra la **concejal Karen Chacón** y **solicita que se les brinde un receso para deliberar**, ante lo cual el señor alcalde concede 15 minutos para el receso. Posteriormente siendo las 16h25 se reinstaura la sesión. Toma la palabra El señor concejal **Andrés Guevara** y lanza como moción que se apruebe y sede en comodato a la asociación Jesucristo redentor. Moción que es apoyada por el concejal Nilo Reascos, El señor alcalde solicita a la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

secretaría se tome votación de la moción. **Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri.** Expresa que su voto es razonado, y en vista que existen los informes técnico financiero jurídico y la base legal indica que el pueblo lo eligió para legislar, fiscalizar y contribuir para el desarrollo del cantón Huaca y su deseo es ante todo en el marco legal especialmente lo establecido artículo 47 del reglamento general sustitutivo de bienes del sector público, por lo tanto, **su voto en contra de la moción;** **Msc. Karen Mishel Chacón Sierra,** Expresa que **su voto es favor de la moción;** **Sr. Andrés Julián Guevara Ruano** proponente de la moción, **Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro,** su voto razonado, en base a los informes técnico, jurídico y económico, y al proyecto presentado y no es que no se quiera el adelanto del cantón, y se quiera poner en contra del l proyecto de los adultos mayores ,sino en base a los informes **su voto en contra de la moción,** **Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia,** indica que a preguntado a la prefectura y le han dicho que si se puede realizar el comodato por los años que quiera y que siempre va a apoyar en beneficio de los adultos mayores por lo tanto **su voto a favor de la moción,** señor **Abg. Jairo Aldemar Huera Aldás,** su voto razonado y manifiesta: una vez analizada la solicitud del padre Carlos padilla sobre el comodato de las instalaciones de la granja agroparque para la creación del centro diurno de atención al adulto mayor denominado Jesucristo redentor, , es necesario analizar que todos queremos el adelanto y desarrollo del Cantón Huaca, y la ayuda a los sectores vulnerables y en este sentido el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador establece : Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. en este sentido no solamente los adultos mayores son sectores vulnerables, de acuerdo a la constitución que es de jerarquía superior, además estamos conscientes que se debe mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, pero se debe ayudar a todos los sectores vulnerables y en ese sentido se está trabajando en el Cantón Huaca. De la misma manera revisado el proyecto, es un proyecto teórico y no técnico, sin embargo uno de los fines de a asociación Jesucristo redentor en el artículo 3 literal h) establece que uno de sus objetivos es realizar planes que beneficien la asociación de la tercera edad, y nosotros deben legislar priorizando el interés general, y no el interés particular, además en lo que respecta al artículo 55 del COOTAD, se contempla que es necesario hacer espacios de recreación familiar en el Cantón y ello está contemplado en el plan de desarrollo cantonal, que es el agroparque que se encuentra contemplado en la ordenanza, así mismo el artículo 60 del COOTAD, que son las atribuciones de la alcalde, su apoyo siempre es en favor de todos los grupos de atención prioritaria a fin de ayudar a todas las personal que lo requieran, ejemplo mujeres embarazadas, discapacitados, víctimas de violencia domestica, enfermedades catastróficas, asociaciones etc, y que necesitan de esos espacios, también la situación de comodato se solicita que el municipio colaborara con profesionales y otros requerimientos, y en ese sentido para dar el comodato a una persona jurídica debe ser autosuficiente, caso contrario se perdería la figura de comodato, por otra parte


Dirección: Calle 8 de diciembre y González Suárez
San Pedro de Huaca - Carchi - Ecuador
Telfs: (593) (6) 2973-196 / 2973-197 / 2973-198



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

quien tiene la competencia exclusiva es el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y nosotros como GADMSPH estamos velando por el desarrollo de Huaca, además está hecho un contrato de arrendamiento y nos puede vulnerar los derechos de esa persona, también se ha dado la sugerencia que se puede dotar de un espacio que se encuentra en el barrio centro, sector los olivos que consta con los servicios básicos e infraestructura y accesibilidad vehicular y peatonal, el cual tiene las condiciones básicas para la asociación Jesucristo redentor, también tenemos otro espacio en la García Moreno y Félix Yépez, que tiene todos los servicios básicos para el proyecto gerontológico, con todo esto basado en el informe jurídico, en el informe técnico, y no estado en contra de los sectores vulnerable y fundamentalmente en contra de los adultos mayores y que de por medio existe una ordenanza , **mi voto es contra.** el señor secretario da lectura a los resultados de la votación, con lo cual se obtiene tres votos a favor de la moción presentada por el señor concejal Andrés Guevara y tres votos en contra de la moción, ante lo cual el señor secretario solicita al Señor alcalde del voto dirimente, el señor alcalde expresa su voto en contra de la moción. Luego de lo cual, El **CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE HUACA RESUELVE NO APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL REVERENDO PADRE CARLOS PADILLA PARROCO DE LA VICARIA FORÁNEA DE SAN PEDRO DE HUACA CON RESPECTO A SU SOLICITUD DE COMODATO DE LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA AGROPARQUE PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DENOMINADO JESUCRISTO REDENTOR,** el Señor alcalde solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO CINCO. - HIMNO AL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA,** una vez entonadas las sagradas notas del Himno al cantón san Pedro de Huaca, el Señor alcalde solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO SEIS. - CLAUSURA DE LA SESIÓN** El Señor alcalde toma la palabra y agradece la presencia de los Señores concejales y declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H45.


Abg. Jairo Hiera Aldas
ALCALDE DEL GADMSPH


Abg. Hugo Montenegro
SECRETARIO GENERAL DEL GADMSPH

